

## SOBRE TRES TOPÓNIMOS DE FILIACIÓN ÁRABE DEL SUROESTE MALAGUEÑO

JORGE DANIEL MENDOZA PUERTAS\*  
*Universidad de Sevilla*

RESUMEN: Gran parte de la provincia malagueña carece de serios estudios toponímicos, muy especialmente su zona centro-occidental. En el suroeste provincial, las poblaciones de Casares y Manilva sufren la constante pérdida de su patrimonio toponomástico como consecuencia de la ingente presión urbanística y la aparición de nuevas denominaciones con evidentes fines comerciales. Estos territorios, cuyas huellas históricas remontan al Paleolítico, vivieron hasta finales del siglo XV bajo dominio árabe. En este breve estudio, apoyado no solo en la encuesta oral sino también en la consulta de las más diversas fuentes inéditas así como editadas, abordamos el análisis de tres topónimos pertenecientes a esta zona que consideramos parte del legado onomástico andalusí.

PALABRAS CLAVE: Toponimia, Árabe, Casares, Manilva, Málaga.

ABSTRACT: Great part of the province of Málaga lacks of serious toponymic investigations, very specially its center-western zone. Casares and Manilva municipalities, located in the provincial southwest, suffer the constant loss of their toponomastic patrimony as a result of the enormous city-planning pressure and the appearance of new denominations with evident commercial aims. These territories, whose historical evidences overcome to the Paleolithic period, were under arab dominion until end of the fifteenth century. In this brief study, supported nonsingle in oral sources but also in several unpublished and published documents, we undertake the interpretation of three toponyms that we considered part of the andalusí onomastic legacy.

KEYWORDS: Toponymy, Arabic, Casares, Manilva, Málaga.

### INTRODUCCIÓN

Próximos a la frontera del conocido reino Nazarí de Granada, los territorios actualmente pertenecientes a los municipios malagueños de Casares y Manilva permanecían aún en el último tercio del siglo XV bajo la dominación árabe. En mayo de 1485, tras una heroica defensa, caía en manos cristianas la ciudad de Ronda. La reconquista de esta plaza supondría el inicio de un periodo de capitulaciones para la mayoría de los pueblos serranos, localidades entre las que se encontraba el núcleo de Casares<sup>1</sup>. Las capitulaciones para la zona occidental del reino, llevadas a cabo entre

---

\* Jorge Daniel Mendoza Puertas. Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla. C/ Américo Vespucio s/n. Sevilla 41092. E-mail: [jdmendoza@us.es](mailto:jdmendoza@us.es)

1484 y 1487, establecían «la obligación de abandonar los bienes raíces por los vencidos que hubieran opuesto resistencia armada antes de capitular: sólo conservaban sus tierras musulmanes de aldeas y lugares abiertos ocupados sin lucha» (Ladero Quesada 1992: 48). Hacia 1500, las tierras casareñas se cuentan entre aquellas pobladas por mudéjares:

Los reajustes de poblamiento y la colonización cristiana había producido una distribución de pobladores en la que los mudéjares quedaban reducidos a zonas rurales y de montaña, en general, según el siguiente esquema, propuesto por J. E. López de Coca: en el O. del antiguo emirato los musulmanes permanecieron en las serranías de Villaluenga, Havaral, Gaucín, Casares y Marbella, mientras que los repobladores cristianos se asentaban en los núcleos urbanos y tierras de labor de Ronda, Marbella, Setenil y El Burgo (Ladero Quesada 1992: 53).

La integración de los terrenos de Casares dentro del sistema de los señoríos jurisdiccionales<sup>2</sup> favoreció el mantenimiento de los mudéjares, y más tarde moriscos, durante aproximadamente un siglo más en esta zona. No podemos olvidar que la concesión de señoríos se redujo, casi exclusivamente, a espacios poblados por musulmanes, debido a un evidente interés político de la Corona:

La concesión de señoríos a miembros de la nobleza castellana se limitó a algunos de los muchísimos lugares y zonas del país que seguían habitadas por musulmanes. Parece que los reyes se reservaron siempre el derecho de resolver litigios en grado de apelación, los impuestos más importantes y otras atribuciones consideradas como regalía. Con la donación en señorío se interponía entre ellos y los mudéjares un poder adecuado para evitar violaciones de la capitulación [...] de tal modo que los reyes podrían adoptar siempre el papel de árbitros y no verse involucrados como parte en los desmanes que pudiera haber (Ladero Quesada 1992: 64).

Ahora bien, por otro lado, los nobles dueños de los señoríos, como consecuencia de un innegable interés económico, favorecían la permanencia de los mudéjares, pues, no en vano, «eran mano de obra agrícola insustituible, especialmente en zonas montañosas» (Ladero Quesada 1992: 51). Así ocurrió en el Condado de Casares, perteneciente a la casa de Arcos, donde el elemento mudéjar-morisco se mantuvo hasta finales del siglo XVI. Estas nueve centurias de presencia árabe no solo se manifiestan en el entramado de calles casareño, en la arquitectura de su conocido castillo o en el sistema hídrico de canalizaciones que revolucionó la agricultura del valle del Genal<sup>3</sup>,

---

<sup>1</sup> El actual término de Manilva perteneció históricamente a Casares. La historia de Manilva se inicia en el siglo XVI cuando, por necesidades defensivas del condado, se funda un cortijo en la zona conocida como El Hondón con «hombres armados a los que el duque concedería tierras en función de su categoría militar: caballeros, ballesteros, escopeteros y lanceros» (Vázquez Candiles 2001-2002: 26); estos hombres podrían salir a la defensa de la costa que por aquellos años se encontraba muy despoblada. El crecimiento de este pequeño núcleo y los deseos de independencia por parte de sus ciudadanos terminarían logrando su reconocimiento como villa mediante el Real Privilegio de Villazgo en 1796.

<sup>2</sup> Una vez reconquistadas estas tierras permanecerían poco tiempo en manos de la Corona, ya que las necesidades de la guerra de Granada llevarán a los Reyes Católicos a vender el Señorío de Casares a don Rodrigo Ponce de León, duque de Cádiz, en mayo de 1491. Se realiza un préstamo oculto bajo un contrato de compraventa, por el cual el duque de Cádiz presta a los monarcas diez millones de maravedís a cambio de Casares, y se compromete a devolver la villa si en un plazo de tres años le son devueltos los mismos. Pero la muerte del duque de Cádiz en agosto de 1492 y su compleja sucesión trastocará lo anteriormente planteado, y su viuda Beatriz Pacheco terminará cediendo Cádiz a los monarcas a cambio del Señorío de Casares y la consolidación de la dinastía de los Ponce de León en la figura de su nieto (Benítez Sánchez-Blanco 1982: 96-101).

<sup>3</sup> Vid. al respecto Castillo Rodríguez (2000: 82-92).

sino también en su onomástica de lugares. Los macrotopónimos *Benarrabá*<sup>4</sup> y *Genalguacil*<sup>5</sup>, que dan nombre a dos núcleos urbanos y a sus respectivos términos municipales lindantes con el de Casares, dejan constancia de esta extensa presencia del elemento árabe; si bien, como veremos a continuación, la toponimia menor también sirve para atestiguar esta realidad.

## 1. ALJARAME(S)

Topónimo desconocido para nuestros informantes y, por lo tanto, únicamente documentado en fuentes escritas y cartográficas. No nos consta su aparición en el *Catastro del Marqués de la Ensenada*; sin embargo, en un documento del Archivo de Casares, en el que se debate la titularidad de diversos terrenos fronterizos y que data de 1757, encontramos alusiones a la «Garganta de los Aljarames» (*ML*, Arch. Mun. Cas., fol. 115v.º). En cartografía de fecha posterior, concretamente decimonónica, hemos hallado referencias al *Molino de Aljarame*, que queda ubicado junto al límite municipal de Genalguacil, entre la Garganta de la Fuente Santa y la zona conocida como *La Ajería*<sup>6</sup>. Por otro lado, en un cuaderno de deslindes del término casareño (1875) se alude al *Arroyo de Aljarame* (*IGE*, Ay. Cas., fol. 14r.º), también situado en zona limítrofe.

Este nombre de lugar es posible que provenga de la voz árabe *harma*, como es obvio, precedida de artículo (*al-harma*), que posteriormente terminaría aglutinándose con el sustantivo citado. El vocablo *harma* significaba primitivamente ‘verdolaga’, si bien llegó a identificarse con la menta y la hierbabuena, confusión que puede observarse en el glosario médico de Maimónides (Martínez Ruiz 2002: 324-328). Ésta es también la interpretación que hace Martínez Ruiz del topónimo de la antigua taha de Poqueyra *Harata Harama* (< ár. *Ḥarat harma*), cuyo significado sería, de acuerdo con el filólogo citado, ‘caserío o barrio de la verdolaga, de la menta o hierbabuena’ (Martínez Ruiz 2002: 324-328). La evolución del étimo propuesto hasta la forma actual presupone la aparición de una vocal epentética, presente asimismo en el topónimo granadino mencionado (*harma* > *harama*), así como la inflexión de su vocal final por posible influjo de la imela: *al-harma* > *al-harama* > *aljarame*.

Por otro lado, es probable que el topónimo aquí analizado tenga su origen en la voz ár. *ḥármal* ‘ruda silvestre’ (Steiger 1932: 257; *DCECH* 1980-1991: s. v. *alharma*), igualmente precedida de artículo (*al-ḥármal*). En este caso, para alcanzar el nombre actual, se produciría la pérdida de la lateral final, además de una epéntesis vocálica y un cierre *a* > *e* similar al comentado más arriba: *al-ḥármal* > *al-ḥarama* > *aljarame*<sup>7</sup>.

Puesto que el nombre de lugar *Aljarame(s)* es desconocido por los hablantes hoy en día, resulta imposible conocer su acentuación; sin embargo, considerando los étimos anteriores, habría que suponer una acentuación esdrújula (*Aljárame*) o bien llana, aunque con un necesario traslado acentual previo —no extraño, pues ocurre en otras formas procedentes del árabe—. No obstante, también cabe considerar, como última posibilidad, que la denominación aquí analizada procediera del ár. *aš-šaraf* ‘altura, lugar alto’ (*DCECH* 1980-1991: s. v. *ajarafe*) tras un simple trueque de labiales: *aljarafe* > *aljarame*; etimología que justificaría una acentuación llana.

---

<sup>4</sup> Para conocer la etimología del topónimo *Benarrabá* vid. Asín Palacios (1944: 85) y Terés (1990: 177).

<sup>5</sup> Vid. la etimología propuesta para este nombre en Asín Palacios (1944: 107).

<sup>6</sup> Vid. el apartado 2 de este trabajo.

<sup>7</sup> Los dos orígenes propuestos resultan factibles, ya que la grafía *j* del documento de 1757 y siguientes representará no una velar /x/ sino una aspiración /h/.

## 2. ALJARÍA

Nombre de lugar antiguo conservado hoy en día mediante la forma *Ajería* —documentada en fuentes escritas y cartografía actuales, pero no en encuesta oral—, y únicamente atestiguado en un documento del Archivo Municipal de Casares llamado *Montes Litigiosos* (1757), en el que se debate la titularidad de diversos terrenos fronterizos: «Y para que entodo Tiempo Conste lo que en si yncluyendo las expresadas dos Majadas de Aljaría y Zarza» (*ML*, Arch. Mun. Cas., fol. 115r.<sup>o</sup>); «sobre la propiedad de ocho *Montes* llamados el Estercal, Alcaria de Almachar, los Mogeas, el Higueron, Monarda, Alxaría y otros» (*ML*, Arch. Mun. Cas., fol. 82r.<sup>o</sup>).

Desconocida para la lexicografía, así como no estudiada en las obras de toponimia consultadas, la voz *Aljaría* ha de remontarse al árabe, y para ella postulamos tres posibles orígenes.

En primer lugar, es posible proponer un étimo *al-ḥarilla*<sup>8</sup>, forma precedida de artículo y fruto de una sufijación diminutiva romance sobre la base léxica árabe *ḥāra* ‘barrio’ (Martínez Ruiz 2002: 313-314). La mencionada voz *ḥāra* no solo es frecuente en la formación de topónimos menores dentro del territorio peninsular, sino también, como señala filólogo granadino, en otras áreas geográficas: «el árabe *ḥāra* ‘barrio’ no figura en Asín, tampoco en Vernet, pero lo encontramos en el judeo-árabe de Túnez, Steiger, en Malta y en Sicilia, Pellegrini, en el Líbano, Wild, en Siria, en Irak, Feghali» (Martínez Ruiz 2002: 313).

En segundo lugar, podría proceder del sustantivo árabe *šarī’a*<sup>9</sup>, lógicamente, precedido de artículo, *al-šarī’a*. Se trata de un nombre de uso exclusivo en al-Andalus y en el occidente musulmán, relacionado con la vida religiosa y empleado para denominar un ‘oratorio en campo raso’. Estos lugares religiosos eran espacios abiertos, situados en las afueras, concretamente, al oriente de las poblaciones, y ubicados en sitios llanos; aunque, ocasionalmente, podían contar con un muro, un *miḥrāb* o una plataforma desde donde realizar las súplicas o prerrogativas.

*Šarī’a* o *xarea*, con este significado concreto, parece haber sido nombre exclusivo en al-Andalus y en el Occidente musulmán. Fue término más habitual que *muṣallà* entre los mudéjares y moriscos del antiguo reino de Granada. La oración común se realizaba en estos lugares durante las fiestas religiosas más importantes del año, aunque también solían utilizarse para implorar benéficas lluvias o para tratar de ahuyentar mediante plegarias las catástrofes naturales (Chavarría Vargas 2002: 26).

Por último, debe considerarse como posible étimo la voz árabe *ša’ríyya* (*al-ša’ríyya*), etimología propuesta por Corriente para el topónimo comarense *Xarea*, cuyo significado sería ‘abundante en jara’ (Corriente Córdoba 1991: 84).

Aunque estos tres orígenes son fonéticamente aceptables —en los dos últimos se produciría la identificación del sonido palatal árabe con el fonema prepalatal castellano /š/, facilitando la posterior aparición de la velar /x/; por otro lado, la voz árabe *ša’ríyya* experimentaría una pérdida de la consonante palatal absorbida por la vocal /i/<sup>10</sup>—, la ubicación del topónimo —en zona de monte, fronterizo con Genalguacil y alejado de cualquier núcleo urbano<sup>11</sup>— nos lleva a cuestionar la viabilidad de los dos primeros

---

<sup>8</sup> Martínez Ruiz cita un río llamado *Alharilla* en Murcia (Martínez Ruiz 2002: 314).

<sup>9</sup> Vid. al respecto Chavarría Vargas (2002: 25-27).

<sup>10</sup> Vid. Lapesa (1981: 148).

<sup>11</sup> No podemos olvidar que en época árabe existían otros núcleos urbanos actualmente desaparecidos —la expulsión de los moriscos, unida al bandolerismo de la Serranía de Ronda, terminaría despoblándolos a

étimos, ya que la *šarī'a* árabe solía ubicarse a extramuros de las ciudades pero no alejada de ésta<sup>12</sup>, mientras que el término árabe *ḥāra* solía emplearse para designar límites urbanos, barrios<sup>13</sup>, y raramente lejos de un espacio poblado. Frente a estas dos etimologías iniciales, poco probables pero que no pueden descartarse en su totalidad, resulta, a nuestro parecer, mucho más plausible el étimo *al-ša'ríyya*; sobre todo, si no olvidamos la importante presencia de los jarales como vegetación de matorral propiamente malagueña, también autóctona en Casares y afincada en su toponimia mediante el término castellano *jaral*<sup>14</sup>:

En la actualidad el paisaje malagueño está dominado por los matorrales que han sustituido a los bosques, sobre todo por acción del hombre [...]. Los matorrales bajos muestran una enorme diversidad y funciones ecológicas diversas (freno a la erosión, por ejemplo), dividiéndose en tres tipos: el primero, generalmente de zonas calizas, son los romerales y tomillares con aulagas (*Ulex sp.*), romero (*Rosmarinus officinalis*), tomillos (*Thymus sp.*), matagallos (*Phlomis sp.*), etc.; el segundo, que viven sobre todo en las tierras silíceas, son los jarales, con jaras (*Cistus sp.*), jaguarzos (*Halimium sp.*), cantuesos (*Lavandula stoechas*), etc. (Pérez Latorre y Cabezudo Artero 2002: 28).

La documentación consultada nos ha aportado diversas variantes del nombre de lugar aquí analizado. Actualmente, la zona en su origen conocida como *Aljaría* ha pasado a conocerse como *Ajería*; aunque también las formas antiguas *Algería*<sup>15</sup> y *Alherida* estuvieron vinculadas a estos terrenos casareños. En atención a estas variantes cabe decir que el nombre *Ajería*, hallado en un mapa del año 1874<sup>16</sup>, muestra un cambio de timbre vocálico y una asimilación consonántica, resultado, posiblemente, de una etimología popular basada en el término *ajo* —la presencia dentro del término casareño de otro topónimo como *El Cebollar* pudo facilitar este fenómeno—; respecto a la forma *Alherida* (*ML*, Arch. Mun. Cas., fol. 61r.<sup>o</sup>), es probable que surgiera por hipercorrección del escribiente, sin olvidar otra posible etimología popular fundada sobre el sustantivo *herida*.

### 3. CALATARAGE

Topónimo no hallado en fuentes antiguas y documentado en encuesta oral, así como en la cartografía actual<sup>17</sup>. *Calatarage* es el nombre que recibe el arroyo situado en el extremo más occidental del término manilveño, que desemboca en la Punta [de la] Chullera y que, en consecuencia, sirve también para denominar dicha playa. Los

---

finales del siglo XVI y principios del XVII—; nos referimos a *Benestepar* —situado en el término de Genalguacil—, a *Benamedá* y a *Rotillas* —los tres en el actual término de Jubrique— (Cabrillana Ciézar 1990-1991: 260-264). No obstante, la ubicación de nuestro nombre de lugar tampoco muestra una cercanía suficiente a estos núcleos poblacionales como para afirmar la existencia de una *šarī'a* perteneciente a los mismos.

<sup>12</sup> «Torres Balbás, en su documentado estudio sobre la *mušallà* y la *šarī'a* de las ciudades hispanomusulmanas, las define como lugares exteriores e inmediatos al recinto murado de las ciudades, en sitio llano o campo raso y despejado, destinados a servir de oratorios al aire libre» (Chavarría Vargas 2002: 26).

<sup>13</sup> Vid. el nutrido ejemplario ofrecido por Martínez Ruiz para las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles (Martínez Ruiz 2002: 313-328).

<sup>14</sup> En el *Catastro del Marqués de la Ensenada* encontramos un topónimo, *Jaral*, que sirve para denominar otra zona del término casareño: «Nortte el Jaral» (*CME*, III. Arch. Mun. Cas., fol. 1641r.<sup>o</sup>).

<sup>15</sup> Variante hallada en un mapa del siglo XVIII, concretamente, del año 1780. Vid. al respecto el mapa ICA-DTCas.

<sup>16</sup> Vid. el mapa ICA-PtríaC.

<sup>17</sup> Vid. el mapa MTA 1075/4-1.

lugareños consideran —por etimología popular— que el topónimo procede de la palabra *cala* ‘ensenada’, pues la playa llamada por este nombre constituye un pequeño entrante de mar. Sin embargo, Asín Palacios considera que la voz *Calatarage* procedería del árabe y su significado sería ‘castillo de A’raý’, siendo éste último un nombre propio de persona (Asín Palacios 1944: 99), y nos remite al topónimo mallorquín *Biniaraix* (Banī A’raý), en el que el componente A’raý sirve como apodo o para nombrar a una familia: ‘los del cojo’ (Asín Palacios 1944: 95). De cualquier modo, Asín Palacios no expone el étimo de nuestro topónimo, que, a juzgar por el significado expuesto más arriba, procederá del ár. *qal’at A’raý*. No obstante, una vez conocido el origen de este nombre, debemos precisar que no sabemos de la existencia de ningún castillo cercano al arroyo que hubiera podido actuar como motivación para acuñarlo; de cualquier modo, sus restos podrían no encontrarse a la vista y ser difícilmente localizables para nosotros.

#### 4. CONCLUSIONES

La carencia de abundante documentación, de carácter antiguo o anterior al siglo XVIII, para los nombres aquí estudiados implica una difícil tarea de interpretación toponímica, así como de aproximación a las formas etimológicas y de diferenciación entre las distintas variantes —confróntese con el topónimo *Aljaría* cuya forma difiere en cada fuente consultada—.

A excepción del nombre de lugar *Calatarage*, para el que nos apoyamos en el significado propuesto por Asín Palacios, en el otro par de topónimos analizados —que no han sido hallados en ninguna obra de investigación toponomástica consultada— hemos intentado ofrecer un acercamiento a sus étimos posibles a partir de los datos manejados. De este modo, el somero trabajo que aquí hemos presentado no pretende ser sino una pequeña contribución al mejor conocimiento onomástico de un interesante rincón de la provincia malagueña.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### *Fuentes primarias*

- [CME, Arch. Mun. Cas.] (1752): *Catastro del Marqués de la Ensenada*, 3 vol. Archivo Municipal de Casares (inédito).
- [ICA-DTCas] (1780): *Descripción del término de Casares*, mapa general, E. 1:75.000 (cartografía inédita) [Instituto Cartográfico de Andalucía, n.º de clasificación: 88-000490].
- [ICA-Ptríac] (1874): *Planimetría*, E. 1:25.000. Instituto Geográfico y Estadístico (cartografía inédita) [Instituto Cartográfico de Andalucía, n.º de clasificación: 89-004108].
- [IGE, Ay. Cas.] (1875): *Cuaderno de deslindes*. Trabajos topográficos, 12.ª Brigada. Instituto Geográfico y Estadístico, Ayuntamiento de Casares: sección catastral (inédito).
- [ML, Arch. Mun. Cas.] (1757): *Escritura sobre la propiedad de ocho montes litigiosos*. Archivo Municipal de Casares (inédito).
- [MTA 1075/4-1] (1996): *Mapa Topográfico de Andalucía*, E. 1:10.000, 1.075/4-1, ámbito Manilva (Málaga) y San Roque (Cádiz). Junta de Andalucía: Instituto de Obras Públicas y Transportes.

##### *Fuentes secundarias*

- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid-Granada: CSIC.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael (1982): *Cristianos y Moriscos en el Condado de Casares*. Córdoba: Excma. Diputación provincial de Córdoba.
- CABRILLANA CIÉZAR, Nicolás (1990-1991): «Los despoblados de la provincia de Málaga tras la expulsión de los moriscos (1570-1600)». *Mainake. Estudios de arqueología malagueña*, XI-XII, 251-266.
- CASTILLO RODRÍGUEZ, José Antonio (2000): «Policultivos irrigados en las laderas del Genal: un ejemplo de sabia utilización de los recursos hídricos». *Jábega*, 86, 82-92.

- CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio (2002): *De la Algarbía a la Axarquía: estudios malagueños de toponimia, historia y urbanismo*. Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga (Colección *Studia malacitana*).
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos [DCECH].
- CORRIENTE CÓRDOBA, Federico (1991): «Notas para el aprovechamiento dialectológico del Repartimiento de Comares». *Estudios dedicados al profesor Juan Martínez Ruiz*. Granada: Universidad de Granada, 73-88.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1992): «Mudéjares y repobladores en el Reino de Granada (1485-1501)». *Cuadernos de Historia Moderna*, 13, 47-72.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (toponimia)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- PÉREZ LATORRE, Andrés y CABEZUDO ARTERO, Baltasar (2002): «La flora y el paisaje vegetal de la provincia de Málaga: importancia y conservación». *Jábega*, 90, 25-40.
- STEIGER, Arnald (1932): *Contribución a la fonética del hispanoárabe y de los arabismos en el ibero-románico y en el siciliano*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios. Centro de Estudios históricos.
- TERÉS, Elías (1990): «Antroponimia hispanoárabe (reflejada por las fuentes latino-romances)». J. Aguadé, C. Barceló y F. Corriente (eds.), *Anaquel de Estudios Árabes*, 1. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 129-186.
- VÁZQUEZ CANDILES, Marcos (2001-2002): «Un día en el Cortijo». *Revista Manilva*, 3, 26-30.